



Acta de la Asamblea N°: 30 **28 de octubre de 2021**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 30, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:09hs del día 28 de octubre de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 30. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes nacionales y provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por la provincia de Buenos Aires, Ramón Martínez por Catamarca, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Martín Cerdá por Chubut, Osmar Dufort por Corrientes, Darío Vergara por Formosa, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Roberto Zenobi por Mendoza, Jorge Romero por Misiones, Soledad López por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Juan Manuel Pinto por San Juan, María, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Gabriela del Valle Cabezas por Tierra del Fuego y Sergio Geria por Tucumán. Estaban presentes, además, el Sr. Jefe de Gabinete de la SECMIN, Hugo Nielson, y además, Gladys Quiroga por la Subsecretaría de Política Minera, y el Secretario Ejecutivo del COFEMIN Aldo Bonalumi -----

En primer lugar, toma la palabra el presidente Martín Cerdá, quien abre la sesión del día de la fecha, manifestando el agradecimiento y la predisposición del bloque de Autoridades por la atención siempre prestada a las necesidades del COFEMIN e incentiva para seguir en ese sentido. Específicamente sugiere la relación con COFEMA por un lado y todo lo que es el convenio con CONAE, además del ya avanzado Cuestionario Técnico Administrativo. Se comienza con el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N° 29. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejera/o para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido. -----

Se comienza a tratar el punto 2 **“Acordar temario para la reunión entre los Comités Ejecutivos de COFEMA y COFEMIN”**. Se pone de manifiesto que, en un principio, debemos ser muy puntuales en el temario para que podamos expresarnos con mayor precisión. Toma la palabra Miguel Soler y recuerda que en el curso de la semana pasada se envió un amplio informe sobre un tema muy importante, cual es el **Estudio sobre los Impactos de Cambio Climático en la Producción Minera**, elaborado por: Laura A. Neirotti y Melina G. Santomauro - Cartografía y SIG: Luciano M. Medrano, en el marco del PNUD y que lleva el membrete de los Ministerios de Desarrollo Productivo (Secretaría de Minería) y Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Agrega que ya se ha puesto nuevamente en agenda el tema de la **Ley de Humedales** y además todo lo relacionado con la propuesta de la creación de un proyecto de ley para la **creación de la Agencia Federal de Evaluación Ambiental y Ley de Presupuestos Mínimos de Evaluación Ambiental**. Herman Hunicken coincide con los temas y especialmente con la tercera propuesta hecha por el representante de Jujuy. Además, agrega la problemática interjurisdiccional entre algunas provincias, por lo que se hace aún más importante el tema a tratar. Cristian Buss, agrega sobre la necesidad de conversar sobre el **avance que se está haciendo con lo que se da en llamar “Áreas Protegidas”**, que muchas veces ocupan zonas de producción plena e impiden el desarrollo económico. Pone de manifiesto el **tema del comité de cuencas** que siempre la minería es la que más consume, cuando en realidad no es así. Osmar Dufort toma la palabra y acuerda con los temas propuestos hasta el momento, comenta sobre las formas de la propuesta de la Agencia Federal, pero en definitiva acuerda que se agregue el tema. Gabriela Cabeza interviene en el tema humedales y refuerza la problemática y áreas protegidas. Miguel Soler refuerza el tema interjurisdiccional de lo que en realidad sería el principal objetivo de la Agencia Federal de Evaluación Ambiental y Ley de Presupuestos Mínimos de Evaluación Ambiental que se quiere crear. Martín Cerdá pone de manifiesto su preocupación sobre la cumbre de Cambio Climático que se hace en los primeros días de noviembre en Glasgow y se pregunta que temas se llevarían a dicho encuentro. Roberto Zenobi, ajusta el tema de las áreas de Reserva, donde Mendoza se ve muy perjudicada ya que el 15 % de la superficie provincial, directamente ya comienza a perjudicar el sector. Sugiere que podría aportar el mapa de las áreas de reserva en Mendoza. Joaquín Aberastain Oro, también refuerza lo de áreas protegidas y manifiesta la falta de coordinación y consulta cuando se genera un área de Reserva, por lo que el tema es muy importante incorporarlo, lo mismo que humedales. -----

De inmediato se pasa al punto 3: **Discusión sobre la realización de Asambleas Presenciales**. Presupuesto, disponibilidad, practicidad, etc. Se explica que siempre las reuniones del COFEMIN, se han hecho presenciales. Pero el tema presupuesto para concretar las reuniones es hoy, un verdadero problema. No obstante, en primera instancia deberíamos saber qué provincia se puede hacer cargo de todos los gastos del representante jurisdiccional y cuál no. Esto para ir teniendo una idea del asunto. Se pone de manifiesto que ya hace exactamente un año que las reuniones son virtuales y que esto ha permitido que el COFEMIN, haya trabajado muy bien, eso no quita, sin embargo, que por lo menos debería haber 2 reuniones presenciales en el año, por lo menos. Herman Hunicken, acuerda con el chequeo para averiguar quién puede o quién no hacerse cargo de los gastos. Sugiere que por lo menos la última reunión se haga presencial. Mendoza opina que deberíamos comenzar el año que viene. Herman Hunicken, pone de manifiesto la necesidad de manejar el presupuesto y adelantarse en el pedido, para ver si al presupuesto es posible ejecutarlo o no a esta altura del año, y que podría pasar en 2022. Ramón Martínez, manifiesta que Catamarca está complicada, por varios temas, por lo que prefiere que recién el año que viene se intente hacer las reuniones presenciales, o en su defecto, algunas de ellas. La Secretaría Ejecutiva, comenta que hay provincias que pueden, otras que



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



deben consultar, otras que prefieren que se comience en 2022 y otras que no hay manifestado ni verbal ni por chat su realidad al respecto. También aclara la Secretaría que el tema presupuesto, está muy claro, que el COFEMIN, no tiene asignado presupuesto alguno, sino que lo que dice la ley es: “Art 14: (Ley N° 24.224). *Facúltase a la SECMIN a financiar, con fondos asignados a ella por la Ley de Presupuesto, el funcionamiento del Consejo Federal de Minería*”. Martín Cerdá, comenta que, si cada Autoridad Minera gestiona con tiempo, se podría organizar para febrero de 2022 la primera reunión del año. Miguel Soler, le recuerda al Jefe de Gabinete, Hugo Nielson, que el COFEMIN presentó oportunamente una nota, por lo que sería conveniente saber si el año que viene se tendrá disponibilidad o no de fondos a los efectos aquí propuestos. Acuerda con que la primera reunión presencial, podría hacerse para febrero de 2022. En una primera impresión hubo 7 provincias (Jujuy, Tucumán, Tierra del Fuego, La Pampa, Formosa, La Rioja y Chubut) que en principio podrían costearse la totalidad de los gastos. En cambio, Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Córdoba y Misiones, deben hacer consultas al respecto. Mendoza prefiere comenzar el año que viene, lo mismo que Chubut. San Juan y Santa Cruz no emitieron opinión. Se concluye por lo tanto que, dado el corto tiempo, un proceso eleccionario de por medio y otros aspectos importantes, tales como la sugerencia de algunas provincias, que se vaya preparando el escenario en cada distrito como para iniciar un trámite de solicitud de pasajes y gastos para febrero de 2022 que, de no haber una pronta respuesta sobre los medios disponibles para el mes de diciembre, el primer intento pasaría automáticamente para febrero de 2022. -----

Se pasa al punto 4 de la orden del día: **Convenio CONAE/COFEMIN. Comentarios del avance del mismo.** Se pone de manifiesto que toda la documentación acordada por la asamblea 29°, ya está en manos de la CONAE. Por lo que se está aguardando la respuesta definitiva. Solo se hace una pregunta general y se pide autorización, ya que CONAE considera que los responsables del Proyecto por parte de COFEMIN, no pueden ser 10, sino que solo deben ser solo 2. Se pregunta a la Asamblea si esto se acuerda y se solicita autorización para nominar a estos dos profesionales. La Asamblea autoriza y considera que se acuerde esos términos con libertad, para que el convenio continúe su marcha. Se explica, que se propondrá un representante por región, pero que, si en definitiva no lo autorizan, deberemos elegir solo dos que representen a las 23 provincias y quedar todos atentos por lo que nos pudieran solicitar al respecto. Se aprueba la moción, y se queda a la espera de las negociaciones respectivas.

Se pasa de inmediato al punto 5: “**Breve presentación de primeros resultados referidos al Cuestionario Técnico Administrativo para el Funcionamiento**”. Se pone de manifiesto con toda claridad, que en casi todos los casos no se utilizarán los datos por provincias, sino que se hará de manera general, pretendiendo mostrar las fortalezas y virtudes de los datos adquiridos. Todo lo expuesto es información interna y solo se darán a conocer cuando haya en el futuro un acuerdo y conceso absoluto. Lo que sí se pretende, es que desde un primer momento vayamos utilizando los datos para poder de esa manera ir equilibrando individualmente cada repartición y mejorar



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

así la gestión en su conjunto. Se concluye afirmando que la fortaleza más significativa del trabajo es comenzar con una rigurosa autoevaluación del estado de las reparticiones, tomando como punto de partida los tres ejes enumerados. Se abre un debate después del disparador emitido por la exposición dada por el Secretario Ejecutivo. Jorge Romero, considera que son muy importantes las preguntas, específicamente para Misiones y resalta la puesta en agenda que pudieran tener todas las provincias en el tema minero. Resalta también que todo cuesta mucho más, por la ignorancia absoluta que tiene la gente sobre la minería y expone que habría que establecer un ágil programa de comunicación, comparando con INTA y el campo, por ejemplo, para que la actividad llegue a todos los rincones incluidos los políticos. Reivindica el trabajo y fundamentalmente aclara que el cuestionario fue tan claro y crudo, que hubo preguntas a las que se tuvo que pedir autorización para dar a conocer su respectiva respuesta, eso habla a las claras, que lo más importante del ejercicio es que está implícita una verdadera autoevaluación. Herman Hunicken, comenta su acuerdo total a lo que venimos haciendo todas las provincias con la autoevaluación y propone seguir con este asunto hasta el final. Cree abiertamente, que estos datos podrían ayudar a poder generar un Fondo de Fomento Minero, que ayude federalmente a mejorar algunos aspectos que con toda claridad evidencia el cuestionario. Martin Cerdá, acuerda con el informe y propone que después de pulirlo, tarea que haremos entre todos, será buscar acciones directas para tomar cartas en el asunto y ver como en principio, se puede inter actuar entre las provincias. Coincide con La Rioja, que este trabajo merita ser presentado como un reflejo de la realidad que está teniendo cada provincia. Es francamente una herramienta muy válida para escalar un nivel y poder, de inmediato, exigir mejoras a través de una realidad reflejada con datos concretos. Roberto Zenobi toma la palabra y agradece todo lo que se viene haciendo con el cuestionario y sugiere agregar el tema de salarios. Se le aclara que el tema salario ya fue abordado en el trabajo anterior presentado en mayo: "Necesidades, Agenda e Ideas de las Autoridades Mineras Provinciales". Cristian Buss hace ver claramente que el tema comunicacional es vital para la mejora que se está viendo, urge en estos momentos para que la sociedad tome conciencia que, en realidad, sin minería no es posible vivir en la forma que exige el siglo XXI. Hoy se habla del cambio de la matriz energética, pero sin minería no es posible ponerla en marcha. Miguel Soler aprueba el cuestionario y resalta que es la primera vez que el COFEMIN se autoevalúa en forma profunda. Estos indicadores sin duda, generan la necesidad que esto hay que comunicarlo en forma oficial a la SECMIN. También aclara que el tiempo de los diagnósticos se va agotando y ha llegado la hora de accionar al respecto. Se aclara desde la Secretaría Ejecutiva que, para ir a solicitar algo, son necesarios los datos duros, de lo contrario, si todo es verbal o imaginario, se podrá tener una reunión con las más altas autoridades de gobierno, pero todo terminará en esa reunión, por eso se pretende elaborar documentos válidos y consensuados federalmente. -----

Se pasa al punto 6: Solicitud y discusión para lograr una enumeración de tipos de conflictos que tiene la actividad minera por provincia. Se explica brevemente que lo que se persigue es la enumeración, lisa y llana, de todos los tipos de conflictos a lo



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

largo y ancho del país, para encarar específicamente cada uno de ellos y poder encausar soluciones concretas. Esto se viene haciendo con la SECMIN en conjunto. Para ello se pide autorización para enviar el pedido de enumeración y explicación de los conflictos que cada provincia posee. Se da una lista base de conflictos, pero se deja muy en claro que cada jurisdicción podrá agregar, con su respectiva explicación, el tipo, gravedad, frecuencia, etc. de los conflictos que les preocupa y posee una provincia determinada. Rodolfo Bergamasco propone agregar en el cuestionario el tema del PROPIETARIO DEL SUELO, a lo que se le explica que, por su puesto, que es un problema y que deberá agregarlo, ponerle un título al problema y explicarlo con libertad y claridad. Gabriela Cabezas, pone de manifiesto la utilidad que le está siendo todo el trabajo conjunto y acuerda con lo propuesto por Córdoba en lo que hace a Propietarios de Suelos y los conflictos que se ocasionan. Miguel Soler, aclara que, en el ejercicio de compartir realidades, cada distrito toma nota y mejora su gestión. Lo fuerte de todo esto es que en realidad se está dialogando federalmente con frecuencia y bajo temáticas reales, pragmáticas y fundamentalmente útiles. Osmar Dufort, acuerda con el cuestionario, expresando que se debería hacer algo federalizado y acordado, a lo que se aclara una vez más, son las provincias las que deben identificar la problemática, titularlo y explicarlo. Así tendremos la enumeración más completa de los conflictos que se generan y desarrollan en el país. -----

En el punto "Otros", se brinda homenaje a todos los OBREROS MINEROS en su día. Miguel Soler pone en la mesa el Informe sobre Cambio Climático recientemente dado a conocer por la Secretaría de Ambiente de la Nación pero que lleva el membrete del Ministerio de Desarrollo Productivo y la Subsecretaría de Política Minera. En resumen, explica que a la actividad minera la deja malparada y solicita que ese informe se deje de distribuir por ahora. Soler agrega que no se ha consultado debidamente a las Autoridades Mineras Provinciales, pero sí a la Dirección de Cambio Climático de las provincias. Hugo Nielson, toma la palabra y comparte el tema de reabrir el tema de la Ley de Humedales explicando que ya han tomado contacto con el Congreso de la Nación al respecto, y solicita que todas las provincias tomen contacto con los Diputados y Senadores distritales. Respecto al tema de reuniones presenciales, comparte que alguna de las reuniones debería ser presenciales pero que la virtualidad también ayuda mucho, aclarando que este año será muy difícil comenzar. Respecto al tema de Cambio Climático, aclara que es un tema de la Subsecretaría de Política Minera que se va a comunicar con el área respectiva para tomar decisiones al respecto y comentarlas oportunamente. Se propone concretamente por parte del COFEMIN que, dado el contenido del informe de Cambio Climático, se haga una reunión en el menor plazo posible, con el Secretario de Minería y sus colaboradores inmediatos, para dialogar al respecto, e interpretar en conjunto, si lo que en realidad interpreta COFEMIN, es lo que, desde la SECMIN, también se lee y razona. Se entiende que es un diagnóstico de características preventivas, pero en la descripción, también se aclara que todas las actividades industriales, agropecuarias, comerciales, etc. están bajo ese mismo paraguas. Por eso, en definitiva y dado que el informe es ya conocido, lo que se debería hacer es multiplicar esfuerzos para trabajar en una misma dirección. Rodolfo Bergamasco pone en la mesa el tema del relevamiento de Escuelas Técnicas



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

con Orientación Minera, resumiendo que ha salido un informe que la SECMIN, y el Instituto Nacional de Educación Técnica, en 13 provincias y 21 establecimientos, 5 de ellas en Córdoba, y dice: la pregunta concreta es trasladarle a la SECMIN, si las Autoridades Mineras Provinciales, que conocen perfectamente estos institutos, van a tener alguna participación en el asunto, porque hasta ahora nos hemos venido enterando a través de la redes sociales, periódicos, etc. Hugo Nielson, comenta que Santa Cruz también hizo la misma pregunta y se compromete a averiguar todo al respecto, pide unos días para ordenar el asunto y comunicarlo de inmediato al COFEMIN. Bergamasco aclara que su inquietud también se genera, dado que el tema es parte del PEDMA, y esto involucra aún más a las Autoridades Mineras Provinciales que desean, obviamente, estar bien informadas. Osmar Dufort, refuerza el tema de la Ley de Humedales, concretando que simplemente hay que comenzar a trabajar en el tema, se compromete a enviar un resumen de los 5 proyectos en danza y el dictamen de diputados para incentivar las discusiones. Roberto Zenobi, trae a colación el tema del relevamiento de las Escuelas Técnicas y comenta que estando en la Ciudad de Malargüe y en un colegio de estas características, se enteró por casualidad de la encuesta lanzada desde Educación, piensa y expone, que la comunicación debería ser diferente, más fluida y permanente especialmente en cuanto al “como”, las Autoridades Mineras Provinciales, se enteran de temas relevante. -----

El presidente Martín Cerdá, toma la palabra y agradece a todas las provincias por la continua participación e interés en los asuntos mineros, propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria el jueves 02 de diciembre a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 18.17 hs. del día veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N°: 30-----